



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

En el Ayuntamiento de Olías del Rey y en las oficinas de FCC Aqualia s.a. se pondrán a disposición del público en los quince días hábiles anteriores a la fecha de inicio de cada período de pago del padrón de abastecimiento y alcantarillado de cada trimestre, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los plazos que se señalan a continuación, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos de los siguientes padrones:

Inicio periodo	Fin periodo voluntario pago	Padrón trimestre voluntario pago
1º trimestre de 2015	06/04/2015	06/05/2015
2º trimestre de 2015	06/07/2015	06/08/2015
3º trimestre de 2015	05/10/2015	02/11/2015
4º trimestre de 2015	07/01/2016	07/02/2016

Los recibos domiciliados serán presentados a la entidad bancaria correspondiente para su cargo en cuenta.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, podrán realizar el pago en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Castilla La Mancha, previa presentación de los impresos que recibirán en su domicilio. En caso de no haber recibido el documento, deberán solicitarlo en las oficinas de FCC Aqualia sita en la calle Empedrada, número 9, de Olías del Rey.

Se advierte que, finalizado el plazo de pago en período voluntario, incurrirán en los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Olías del Rey 28 de enero de 2015.- El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-936